
ACTA ORDINARIA No. 05-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05-2025 CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Junta Directiva

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Vicepresidenta a.i.
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaría
<u>Sr. Eduardo Solano Solano</u>	<u>Tesorero</u>
Sr. Jorge Álvarez González	Suplente de Vocal I
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vocal II
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III

Presidentes de Filiales

Sra. María Isabel Jirón Castellón	Presidenta Filial de Heredia
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente de San Carlos
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Presidenta de Cartago

Órgano Fiscal:

Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto

Plataforma Zoom:

Sra. Amalia Abarca Herrera	Presidenta Filial de Guanacaste
Sra. Ana Isabel Sánchez Córdoba	Presidenta Filial de Turrialba
Sra. Iveth Barrantes Rodríguez	Presidenta Filial Occidente

Personal Administrativo:

Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP
------------------------------	-------------------------

ORDEN DEL DIA

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del orden del día
Artículo III	Reflexión
Artículo IV	Revisión y aprobación de actas
	a. Sesión Ordinaria No. O-17-2024
	b. Sesión Ordinaria No. O-19-2024
	c. Sesión Extraordinaria No. E-18-2024

Artículo V. Audiencia

Artículo VI. Informes:

-
- a. Presidencia
 - b. Tesorería
 - c. Fiscalía
 - d. Artículo VII Correspondencia
 - a. (enviada y recibida)
 - b. afiliaciones y desafiliaciones
- Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos
- Artículo IX Informes de Comisiones y Filiales
- Artículo X Asuntos Específicos Varios

Artículo I: Saludo

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da las gracias a Dios y a cada uno de los presentes por estar en la sesión, igualmente da la bienvenida a las personas que están conectadas virtualmente, señoras Ana Isabel Sánchez Córdoba, Presidenta de la Filial de Turrialba, Amalia Abarca Herrera, Presidenta de la Filial de Guanacaste

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

La señora María Isabel Jirón Castellón, da lectura del orden del día de la sesión ordinaria No. 05-2025.

ACUERDO No. 0-05-01-2025

Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. E-01-2025 No. 0-02-2025 No. E-03-2025 No. E-04-2025 V. Audiencia VI. Informes (a. Presidencia, b. Administración, c. Tesorería, d. Fiscalía), VIII. Correspondencia (a. Enviada y recibida) b. Afiliaciones y Desafiliaciones, IX. Seguimiento y Control de Acuerdos. X. Informe de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), XI Informes de Filiales. XII Asuntos Específicos.

Votación: Siete votos a favor, en firme sietes votos.

Artículo III Reflexión:

Se proyecta un video denominado: "Que es la Amistad": Es una relación afectiva y voluntaria entre dos o mas personas, basada en la confianza, respeto y sentimientos sinceros.

Artículo IV: Revisión y aprobación de Actas.

- a. Sesión Extraordinaria No. E-01-2025
- b. Sesión Ordinaria No. 0-02-2025
- c. Sesión Extraordinaria No. E-03-2025
- d. Sesión Extraordinaria No. E-04-2025

ACUERDO No. 0-05-02-2025

Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No E-01-2025

Votación: Siete votos a favor en firme sete votos.

ACUERDO No. 0-05-03-2025

**Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No 0-02-2025
Votación: Cinco votos a favor en firme cinco votos.**

ACUERDO No. 0-05-04-2025

**Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No E-03-2025
Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.**

ACUERDO No. 0-05-05-2025

**Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No E-04-2025
Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.**

V: Audiencia:

Auditoría Externa:

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da la bienvenida a la señora Licda. Lorena Zeledón Sánchez, de la Firma Díaz & Zeledón, quienes realizaron la Auditoría Externa de los Estados Financieros correspondiente al período 2024.

La finalidad de la auditoría es brindar un criterio sobre la razonabilidad de los estados financieros de una organización, evaluación de los mecanismos de control interno que se utilizan para conocer si son los adecuados, todo lo anterior con la finalidad de conocer como marcha la empresa, en este caso AFUP.

La señora Lorena Zeledón Sánchez, indica que la opinión de la firma es limpia, ya que en la información que se les suministró no se encontraron evidencias que les haga modificar ese criterio.

Se transcribe el informe brindado.

“INFORME DE DÍAZ & ZELEDÓN S.A. CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS A la Junta Directiva y Asociados Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP). **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, el estado de excedentes, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), 31 de diciembre del 2024, así como de sus excedentes, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha

fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

La señora Zeledón Sánchez indica que unos de los hallazgos y seguimiento de la carta de gerencia es que los fondos que obtienen las Filiales por actividades propias junto con los gastos que se pagan con esos recursos no son registrados por la contabilidad, y menciona que las facturas de las erogaciones salen a nombre de AFUP.

La señora Zeledón Sánchez manifiesta que se adjunta al documento información complementaria sobre los Estados Financieros, Carta de Gerencia e Informe General.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece la presencia de la señora Lorena Zeledón Sánchez, Asimismo, le informa que AFUP acostumbra a que los representantes de la Firma Auditora participen en la Asamblea General, con la finalidad de aclarar cualquier consulta que puedan presentar las personas asociadas.

La Licda. Zeledón Sánchez agradece la confianza depositada en DÍAZ & ZELEDÓN S.A. CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS para que lleve a cabo la auditoría de los Estados Financieros

Se retira la señora Lorena Zeledón Sánchez

En lo que respecta al manejo de fondos propios de las filiales y comisiones la señora Mirna Jiménez Camareno presenta la siguiente moción:

ACUERDO No. 0-05-06-2025

Se aprueba por Junta Directiva la moción No I, presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno, vocal III de Junta Directiva Central que dice: Trasladar a la Comisión de Presupuesto y Finanzas la tarea de analizar la realidad de la generación y manejo de fondos propios de cualquier instancia: filiales, comisiones, clubes etc. Proponer un procedimiento ágil, efectivo tanto para la utilización de los fondos generados, como el manejo contable dentro de la misma Asociación

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos.

Por todo lo mencionado anteriormente, la señora Nora Georgina Moya Calderón manifiesta que es necesario una capacitación en finanzas y recomienda a la nueva Junta Directiva Central impartir a los nuevos presidentes de filiales dicha capacitación.

La señora Mirna Jiménez Camareno comenta que la situación expresada por la señora Moya Calderón es sumamente importante y presenta la siguiente moción:

ACUERDO No. 0-05-07-2025

Se aprueba por Junta Directiva la moción No 2, presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno, vocal III de Junta Directiva Central que dice: Asignar a la Comisión de Administración y Planificación la responsabilidad de proponer un programa de capacitación en manejo de presupuesto e interpretación de manejo financiero, manejo

de cuentas bancarias entre otros para las personas que integran la Junta Directiva Central, Tesorería, y Presidencias de las Filiales. Definir la logística y consecución del recurso que imparte la capacitación.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos,

Artículo VI: Informes

Informe de Presidencia

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da lectura del Informe de Presidencia No. 02 del 2025, e informa las actividades realizadas del 29 de enero al 25 de febrero del 2025, en AFUP.

Miércoles 29 de enero:

09:00 a.m. Reunión de Junta Directiva Central 02-2025: Inicio con la participación de los integrantes de Junta Directiva Central Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería a.i. (*), Vocal III, Jorge Álvarez González Suplente de Vocal I, Fernando Murillo Chaves Suplente de Vocal III. Fiscal Propietario y Fiscal Adjunto. Filiales Presencial: Isabel Jirón Castellón (Presidente de Heredia), Edgardo Vargas Jarquín (Presidente de San Carlos), Alba Nidia Walsh Cortés (Vicepresidenta Filial de San José), en forma virtual: Ana Isabel Sánchez Córdoba Presidenta Filial de Turrialba. Ausente Iveth Barrantes Rodríguez Presidenta Filial de Occidente. Temas: Saludo, reflexión; “La vida es corta” aprobación de actas (17-18 y 19), audiencias no hubo, afiliaciones y desafiliaciones, informe de acuerdos, varios.

Jueves 30 de enero:

2:00 p.m. Rezo del Niño: La Comisión Socio Cívico Cultural tuvo la organización y realización del tradicional Rezo de AFUP, en el cual participamos 60 personas asociadas. Actividad dirigida por una pareja de esposos, muy bonita, bien dirigida y organizada.

Martes 4 febrero,

9:00 Reunión Extraordinaria de Junta Directiva Central: Se realizó la Junta Directiva Central No. 03-2025 en forma presencial, con la participación de los integrantes de ésta: Asunto: Aprobación de Presupuesto 2025. Se indicó previamente el llevar puntos no entendidos u observaciones. Vocal II (9:40 am), Vocal III (virtual). Fiscal Propietario. Presidentes de Filiales: Heredia, Cartago, San José, Occidente: Ausentes: Turrialba y Guanacaste (9:43 ingresó). Tema: El señor Edgardo Vargas Jarquín presenta el informe y lo explica, quedando finalmente aprobado por la Junta Directiva.

Miércoles 5 de febrero:

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Filial de Cartago, Se realizó en el salón El Dorado 1:00 p.m. Se viajó en vehículo propio de la Presidencia. Asistieron aproximadamente 90 personas asociadas. Además, estaban allá el: Tesorero y Vocal I. de Junta Directiva Central de AFUP. Asistió el Tribunal Electoral de AFUP (TEA), Fiscal Propietario y Silvia Caballero Campos (pensiones). Nota: los detalles se darán en el informe final del TEA, de marzo.

Jueves 6 de febrero:

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Occidente. Se viajó en buseta grande de JUPEMA, a la celebración en Salón Sandra. Por AFUP asistieron: Presidencia, Tribunal Electoral (3), Fiscalía Propietaria (1) y Personal Administrativo (1 pensiones). Nota: asistencia aproximadamente de 44 personas asociadas. Detalles en informe final de TEA de marzo.

Viernes 7 de febrero:

10 a.m. Sesión virtual de Junta Directiva Central No. 4. Se realiza la sesión de Junta Directiva para llevar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de marzo, la propuesta de un suplente para la representación de AFUP ante JUPEMA. Asisten virtualmente: Presidencia, Vicepresidencia (a.i.), Tesorería, Secretaria, Vocal III, Vocal II. Ausente suplente de Vocal I. además asisten: Fiscal Propietario, fiscal adjunto, Presidentes de Filiales: Heredia, Cartago, San Carlos, Ausentes: San José, Turrialba, Guanacaste y Occidente Tema único: Suplente de Representante de AFUP ante JUPEMA.

Lunes 10 de febrero

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Filial Guanacaste. Hora: 8:30 a.m. con asistencia aproximada de 20 personas asociadas, realizada en salón de ANDE, el lunes 10 de febrero. Se viajó en buseta, el domingo 9, con salida a las 2:00 p.m. conducida por el señor José Pérez. Asistieron: Presidencia, Vocalía II (llegó vehículo propio), Tribunal Electoral (3) Fiscal Propietario (1) Silvia Caballero Campos (1. pensiones) para pernoctar en Hotel Los Ángeles. Detalles de la actividad en informe del TEA de marzo.

Miércoles 12 de febrero:

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Filial Turrialba: Asisten aproximadamente 19 personas asociadas, realizada en UCR, Sede Atlántico, Módulo Indígena.: Nota: Vehículo propio. Asistieron: Presidencia, Tesorería, Vocales II y III y secretaría TEA, (vehículos propios) y TEA (2), Personal Administrativo (1 pensiones). Detalles de la actividad en informe del TEA de marzo.

Jueves 13 de febrero:

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Filia de Heredia: (carro propio). Realizada de salón Guarumo, del Fondo Recreativo de Trabajadores de UNA, con una asistencia de 80 afiliados aproximadamente. Asisten: Presidencia, Vocal II, Vocal III, Fiscal Propietario (1) y Adjunto, el TEA (2 y personal administrativo (1 pensiones). Detalles de la actividad en informe del TEA, en marzo.

Jueves 20 de febrero:

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Filial de San José: Asisten: Aproximadamente 90 afiliados, asisten a Salón Teresita Aguilar Mirambell, de JUPEMA. Sin transporte: Presentes: Presidencia, Vicepresidencia (a.i.), Vocal II, Vocal III, Fiscal Propietario y Adjunto, el TEA y Personal Administrativo. Detalles de actividades en informe del TEA.

Martes 25 de febrero:

1:30 p.m. Foro de Presidentes y Secretarios de JUPEMA: Se realiza en el quinto piso del edificio de JUPEMA. Asisten: Presidente y Vocal III. Agenda: I. Saludo, comprobación de quorum, II. Notas de autorización y correspondencia III. Aprobación de acta sesión No.1-2025, IV. Análisis oficio de la SUPEN SP-1442-2024 (cuestionamiento a la Idoneidad de integrantes de Junta Directiva), V. Alcances del

proyecto 24.786 "Luchando por la Pensiones". VI. Informe de JUPEMA sobre deudas de los patronos y arreglos de pago VII. Análisis de la comparecencia de Juan Antonio Vargas, representante de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular en CONASSIF. VIII. Varios.

Por realizar en el mes de febrero:

- Sesión de Junta Directiva Central el 26 de febrero a las 9:00 a.m.
- Gira a San Carlos, con buseta de JUPEMA, salida 8:30 a.m. a realizar las Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Filial.

c, Informe de Tesorería:

El señor Eduardo Solano Solano, tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de enero al 31 de enero inclusive, 2025.

Del 1 de ENERO al 31 DE ENERO 2025	
Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)	
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos por la Asociación en el mes de ENERO 2025	
INGRESOS MES DE ENERO	
Cuotas de afiliados	₡14,006, 979,53
Cuotas de afiliados CCSS	₡629 923,18
Cuotas de afiliados RCC	₡24 797,58
Representante de AFUP ante JUPEMA	₡0,00
Intereses sobre Inversiones	₡0,00
	₡0,00
Patrocinios Revista Tribuna	₡542 280,36
*Otros Ingresos	₡960 335,00
Total de Ingresos del mes de ENERO:	₡16 164 315,65
*devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.	
Saldos de cuentas corrientes bancarias:	
100-01-000-148767-7 : OPERACIONES	₡19, 169 144,26
100-01-080-01372-5: FONDO DE APOYO SOCIAL	₡4, 934 316,01
Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa	

Rica	
Cuenta Fondo Operaciones:	₡18 674 460,81
Cuenta Aguinaldo:	₡0,00
Cuenta Cesantia	₡0,00
Cuenta Fondo Mutualidad:	₡6, 274, 356,21
inversiones totales:	
PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:	
INVERSIONES COOPERATIVAS:	₡24, 637 957,83
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR:	₡93, 780 522,02
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS:	₡118, 418 479,85
100%	
INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2025	
Enero	₡29 309 313,44
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Setiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 30 DE ENERO 5	₡29 309 313,44
EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ENERO 2025	
Enero	₡10 140 169,18
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
agosto	
Setiembre	

	Octubre	
	Noviembre	
	Diciembre	
TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 30 DE ENERO 2025		₡10, 140, 169,18
SALDO		₡19, 169, 144,26
Lic. Eduardo Solano S. Tesorero AFUP		

El señor Eduardo Solano Solano indica que la señora Sonia Hernández Sánchez representante de AFUP ante JUPEMA todavía no ha hecho el depósito de la cuota. La señora Silvia Caballero manifiesta que la señora Hernández Sánchez le comunico que no ha realizado los depósitos del 25% (₡494.000.00) de la cuota de diciembre y enero porque el Departamento de Planilla de JUPEMA, hasta en el mes de enero le hacen el rebajo de los meses pendientes.

Por lo mencionado anteriormente los integrantes de Junta Directiva solicitan a la fiscalía que presente un informe de las deducciones (25%) de los representantes de AFUP ante JUPEMA.

Luego de algunos comentarios el señor Edgardo Vargas Jarquín presenta la siguiente moción:

ACUERDO No. 0-05-08-2025

Se aprueba por Junta Directiva la moción No 3, presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín, Vocal II de Junta Directiva Central que dice: Que la Fiscalía presente por escrito, en la próxima sesión de la Junta Directiva del 26 de marzo del 2025, un informe sobre las deducciones y los pagos respectivos a AFUP realizados por el anterior representante de AFUP ante JUPEMA, Sr, Hervey Badilla Rojas, y por la actual representante, Sra. Sonia Hernández Sánchez.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, la señora Nora Georgina Moya Calderón

no se encuentra en el momento de la votación.

c. Informe de Fiscalía

No corresponde

Artículo VIII Correspondencia
(enviada y recibida)

a. El Oficio con fecha del 19 de febrero del 2025, suscrito por el señor Adalberto Villalobos Morales, vicepresidente de Junta Directiva, dirigida a Junta Directiva Central de AFUP, en donde presenta la renuncia irrevocable al cargo de vicepresidente de la Junta Directiva Central de AFUP; para postularse a otro cargo en la Asamblea General del 12 de marzo del 2025. Así mismo indica que la renuncia es a partir del 19 de febrero 2025.

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden dar por recibido el oficio remitido por el señor Villalobos Morales.

Los integrantes de Junta Directiva dan por recibido el oficio del señor Bermúdez Nájera.

b. El Oficio con fecha del 26 de febrero del 2025, suscrito por la señora Ana Yancy Solís Picado, Jefa Administrativa de AFUP presenta el aumento salarial de los funcionarios de AFUP correspondiente al 2025.

Los integrantes de Junta Directiva dan por recibido el oficio suscrito por la señora Solís Picado y lo trasladan a la Comisión de Administración y Planificación.

d. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora María Isabel Jirón Castellón secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de las cuatro afiliaciones. Menciona que no hay desafiliaciones.

ACUERDO No. 0-05-09-2025

Considerando que:

a. Se conocen las solicitudes de afiliación presentadas por las señoras Lorena González Rodríguez, (Magisterio Nacional) de la Universidad de Costa Rica, Yalile Muñoz Caravaca, (Magisterio Nacional) de la Universidad de Costa Rica, Damaris Poveda Rivera. (Magisterio Nacional) del Tecnológico de Costa Rica señor Carlos Enrique Cordero Gallardo (Magisterio Nacional) del Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitudes de afiliación presentadas por las señoras Lorena González Rodríguez, (Magisterio Nacional) de la Universidad de Costa Rica, Yalile Muñoz Caravaca, (Magisterio Nacional) de la Universidad de Costa Rica, Damaris Poveda Rivera. (Magisterio Nacional) del Tecnológico de Costa Rica señor Carlos Enrique Cordero Gallardo (Magisterio Nacional) del Tecnológico de Costa Rica.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos.

Artículo IX Seguimiento y control de acuerdos

DOCUMENTO ANEXO

Artículo X: Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una)

a. El señor Eduardo Solano Solano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas presenta las siguientes propuestas: Plan Anual Operativo 2025, Normas Presupuestarias y Propuesta del Fondo de Mutualidad.

PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO

INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 inciso e) del Estatuto, se presenta a la Asamblea General Ordinaria el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para

el periodo 2025, el cual fue aprobado en la sesión Extraordinaria de Junta Directiva NO. 03-2025 celebrada el 04 de febrero del 2025.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2025

Durante el año 2024 la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP, experimentó a nivel general una participación de sus afiliados en actividades lúdicas, tanto presenciales como de forma virtual, cercana al 40%, con un ligero incremento comparándola con un 38% en el 2023. Es importante este crecimiento, sin embargo, trae limitaciones en el orden presupuestario, por lo que se tuvo que hacer ajustes para cumplir con todas las actividades desarrolladas en favor de la membresía, con una eficiencia y eficacia superior al **97%**

Esta situación ha sido analizada razonablemente por la Comisión de Presupuesto y Finanzas y presentadas a la Junta Directiva para su análisis por cuanto se va a requerir para el 2025 un mayor esfuerzo en la asignación presupuestaria, siempre orientada al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida de la membresía, que es el objetivo de la Junta Directiva en conjunto con las Filiales, Comisiones y por supuesto de la Administración.

En concordancia con lo anterior se pretende la obtención de resultados eficientes, mediante la asignación de los recursos, manteniendo bajo los principios de eficiencia y eficacia económica toda actividad a realizar, tales como la atracción y fidelización de nuevos asociados a través de la comisión permanente de las vocalías, para llevar a cabo dicha actividad. Se tiene como prioridad poner en marcha e implementar, tanto el **Plan de Mercadeo**, como el **Plan Estratégico** para el periodo 2025-2030.

También, es importante poder contar con la aprobación respectiva por esta Asamblea, de la **"Propuesta para el Fondo de Mutualidad"**, para poder dar sostenibilidad y operatividad en el tiempo a este importante pilar de la solidaridad. Por medio de este fondo solidario, la AFUP ha invertido más de **¢230.000.000,00** desde el año 2005. (doscientos treinta millones de colones sin céntimos), atendiendo **5.300** subsidios médicos y **143** subsidios por muerte.

El **Plan de Mercadeo** es una herramienta de marketing moderna que nos permitirá atraer más afiliados tanto del RTR, del RCC como de la C.C.S.S. Su implementación y puesta en marcha es de imperiosa necesidad. Se espera que esta acción genere ingresos adicionales entre un **0.50%** a un **2,00%**, por supuesto que esta tarea está asignada a la nueva Comisión de Atracción, aprobada por Junta Directiva en diciembre del 2024. La misma la integraran las vocalías de Junta Directiva Central con la colaboración de las vocalías de las juntas directivas de las siete filiales.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2025

La estructura de ingresos que se presenta se basa en su principal fuente que son las cuotas de las personas asociadas que conforman el **87,11%**, del total de los Ingresos para el 2025, que han mostrado una disminución, como consecuencia de los lamentables fallecimientos, desafiliaciones y una baja en la tasa de nuevas afiliaciones

de las personas del Magisterio Nacional del RCC. Las afiliaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social se mantienen **77** asociados. Esto debido a que no se cuenta con un rebajo automático, pues no se ha llegado a un acuerdo con las autoridades de la CCSS.

En cuanto a los rubros de interés sobre inversiones, patrocinios de la Revista Tribuna, el Aporte de JUPEMA y del Representante de AFUP no han mostrado ningún crecimiento, de acuerdo a su base histórica.

En cuanto a los egresos totales muestran un ligero incremento del **2,21%** respecto a los del 2024, pues se proyectan incrementos en rubros como la planilla y sus cuentas asociadas, así como la atención de incrementos en subsidios médicos y por muerte. En virtud de mantener un equilibrio financiero, no se presentaron aumentos para las filiales, por lo que se les ha pedidos a las presidencias prudencia en el gasto y más creatividad a la hora de ejecutar las actividades programadas para el 2025.

Es importante señalar que se hicieron recortes importantes al gasto para la Junta Directiva Central, en temas como estipendios, viáticos y alimentación. Así mismo se recortó gastos en el programa de la administración de la AFUP, permitiendo esto no afectar a las filiales y sus actividades en el 2025.

Es importante dejar documentado que la afectación hacia la baja de los ingresos, la Comisión de Presupuesto y Finanzas, así como la Junta Directiva Central, las Juntas Directivas de Filiales y las Comisiones, son conscientes de los enormes retos que se deben enfrentar para el 2025 y años siguientes.

Para una mejor información e interpretación por parte del usuario, se presenta un resumen del Presupuesto 2025 y de las normas de ejecución presupuestaria.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS		
PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS OPERACIÓN AFUP		
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2025		
<i>cifras en colones</i>		
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	FONDOS DE OPERACIÓN AFUP	% DISTRIBUCIÓN
	2025	
INGRESOS CORRIENTES AFUP:		
Aporte de Asociados	175,400,000	87%
Intereses sobre inversiones C.P.	261,154	0%
Patrocinio de la Revista Tribuna	4,000,000	2%
Aporte de JUPEMA	6,000,000	3%
Aporte del Representante de AFUP ante JUPEMA	5,200,000	3%
Otros Ingresos	500,000	0%

Aporte Fondo Mutualidad Inversiones	10,000,000	5%
TOTAL DE RECURSOS	201,361,154	100%
PRESUPUESTO DE EGRESOS:		
PROGRAMA DIRECCION SUPERIOR		
Gestión de Junta Directiva	14,533,900.00	7%
Administración Central	76,000,000.00	38%
Fiscalía	2,000,000.00	1%
Asamblea General AFUP	12,580,000.00	6%
SUB TOTAL	105,113,900.00	52%
PROGRAMA CALIDAD DE VIDA		
Actividades de Comisiones Permanentes de J. D.	32,973,844.00	16%
Actividades de Filiales	63,273,410.00	31%
SUB TOTAL	96,247,254.00	48%
TOTAL EGRESOS FONDOS AFUP	201,361,154.00	100%
EXCEDENTE/ (DEFICIT) DE RECURSOS	-	
	-	

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS		
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN AFUP PARA FILIALES Y COMISIONES		
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2025		
<i>cifras en colones</i>		
	2025	
FILIAL	APOORTE AFUP	PARTICIPACION
San José	15,861,976.02	25%
Cartago	11,437,760.23	18%
Heredia	10,110,432.28	16%
Occidente	9,149,623.56	14%
Guanacaste	9,052,036.31	14%
San Carlos	3,873,362.47	6%
Turrialba	3,788,219.13	6%

TOTALES	63,273,410.00	100%
COMISIONES		
Comunicación	5,254,500.00	16%
Estilos de Vida Saludable	3,002,329.00	9%
Normativa	271,891.00	1%
Realidad Nacional	367,186.00	1%
Socio -Cívico- Cultural	13,289,212.00	40%
Subsidio Médico y Fallecimiento	10,000,000.00	30%
Atracción y Fidelización Asociados	788,726.00	2%
Totales	32,973,844.00	100%

NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Considerando

que:

1. La Junta Directiva Central aprobó el presupuesto del 2025 para que sea conocido en la sesión ordinaria de la Asamblea General de la AFUP, del 12 de marzo de 2025.
2. La Junta Directiva Central debe aprobar las normas de ejecución presupuestaria para ordenar los gastos del 2025.

Se propone que la Junta Directiva Central apruebe presentar a la Asamblea las siguientes normas de ejecución:

NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

1. Continuar utilizando la herramienta de **Presupuesto Base Cero**, considerando los ingresos reales, ingresos ordinarios y otros, para hacer frente a los gastos efectivos.
2. A través de la **Comisión de Atracción**, ejecutar de manera continua el **Plan de Mercadeo**, con el objetivo de atraer nuevos asociados y fidelizar a los ya existentes.
3. No incrementar los montos establecidos en la tabla de viáticos para el año 2025.
4. Mantener la reducción en la alimentación de los directores de la **Junta Directiva Central** durante las sesiones ordinarias, eliminando el desayuno.

5. Aplicar una política restrictiva en la reducción de gastos para mantener la estabilidad financiera de la Asociación, mientras no exista un incremento en los ingresos anuales.
6. Suspender la realización de los **Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales** para el año 2025.
7. La gestión del transporte para la **Asamblea General** y el **Convivio Navideño** de la Asociación estará centralizada en **AFUP**.
8. Para las charlas, seminarios y talleres, la alimentación deberá ser solicitada a **JUEMA**.
9. Para las actividades de las Filiales y Comisiones contratadas bajo el sistema **todo incluido**, se deberán presentar los respectivos adelantos y liquidaciones de fondos dentro de la partida **Productos Alimenticios**.
10. Los presupuestos asignados a cada una de las comisiones y filiales son el límite superior de gasto. De necesitarse un aumento extraordinario del presupuesto, las presidencias y el tesorero de las filiales y los coordinadores de comisiones, deben presentar la solicitud a la Junta Directiva Central. Los gastos solo se podrán ejecutar si son aprobados por medio de un acuerdo de esta Junta. No seguir esta norma puede obligar a la Junta Directiva Central a establecer responsabilidades por los actos

ACUERDO No. 0-05-10-2025

Considerando:

- a. Que el Estatuto en su artículo 27, "Las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria" inciso "e" se indica que: "Conocer, hacer recomendaciones y aprobar el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2025, el cual fue aprobado en la sesión Extraordinaria de Junta Directiva No. 03-2025 celebrada el 04 de febrero del 2025.
- b. La Propuesta de las Normas Presupuestarias presentada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas,
- c. El análisis realizado por las personas integrantes de Junta Directiva

Se acuerda:

Aprobar el Plan Anual Operativo de Trabajo y las Normas de Ejecución Presupuestarias de la Asociación para el año 2025 para que sea presentado ante la Asamblea General
Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, el señor Edgardo Vargas Jarquín ausente en el momento de la votación.

- b. Propuesta del Fondo de Mutualidad.

Introducción. ¿Qué es un FM? Un Fondo de Mutualidad (también, mutualidad, mutua o mutual) es una entidad sin fines de lucro constituida bajo los principios de la solidaridad y

la ayuda mutua en las que unas personas afiliadas se unen voluntariamente para tener acceso a unos servicios (subsídios médicos, subsidio por muerte, apoyos económicos (prestamos) entre otros), basados en la confianza y la reciprocidad. A cambio de la contraprestación de los servicios las personas aportan un importe determinado.

JUSTIFICACIONES LEGALES:

1. Que, la Ley 218 y su Reglamento contempla la norma para que las Asociaciones Privadas y sin Fines de lucro, puedan crear y tener un fondo mutual. **Artículo 25 y Artículo 6 del Reglamento.**
2. Que, desde los orígenes de la AFUP, la creación de un fondo de mutualidad. **Artículo 56 inciso a) y Artículo 61.**
3. Que, el Reglamento de la Comisión del Fondo de Mutualidad contempla los programas de subsidios médicos, subsidios por muerte y los apoyos (préstamos) económicos para salud y para gastos personales o de consumo, para toda la afiliación. **Artículo 8, incisos a), b), c), d), f), y g). Artículos 14, 15 y 16.**
4. Que, la Asamblea Ordinaria está facultada para aprobar aportes ordinarios y extraordinarios a la afiliación. **Artículo 2, inciso h) del Estatuto.**
5. Que, la Comisión del Fondo de Mutualidad, en su reunión ordinaria #01-2025, vio y analizó la "Situación pasada, presente y futura del Fondo de Mutualidad." Además, se vio y analizó la "situación presupuestaria para el 2025 y siguientes".
6. Que, desde sus orígenes no se estipuló norma alguna para dotar de recursos propios a tan importante fondo de mutualidad, para poder atender de forma sostenida los programas de solidaridad y bienestar ya indicados.
7. Que, queda suficientemente demostrado, la Asociación ha adquirido compromisos legales con sus afiliados y de forma recíproca.

JUSTIFICACIONES HISTÓRICAS Y TÉCNICAS:

1. Que, en los orígenes, se tomó un 20% de los ingresos reales por cuota de afiliación (del 5/1.000), cuando nuestra población superaba los 2.000 afiliados y tenían un promedio de edad de 45 años.
2. Que en el año 2010, se realizó un Estudio Actuarial al Fondo de Mutualidad. Su objetivo; proyecta diferentes escenarios bajo los cuales el Fondo de Mutualidad. Se proyecta la sostenibilidad y operatividad para 50 años con una población al doble de lo que hoy tenemos.
3. Que, el Estudio Actuarial recomendó siete acciones necesarias entre las que se destaca.
 - Que, los subsidios económicos sean revisados y además proponer una forma de ajuste cada cierto período.
 - Estar en una constante revisión de la gestión del fondo,
 - Que, el Estudio Actuarial recomendó;
 - a) Definir una estructura de financiamiento del fondo, la cual no quede sujeta a rangos de porcentajes.
 - b) Revisar las tasas de rendimientos de las líneas de créditos personales, ya que no están ajustadas a las condiciones económicas del país.
 - c) Valorar la revisión del Reglamento, quizás estructurarlo de una forma más simple y además considerando las necesidades inmediatas de los afiliados.
 - d) Que los subsidios económicos sean revisados y además proponer una forma de ajuste cada cierto periodo.

- e) Estar en una constante revisión de la gestión del Fondo, así como la realización de estudios técnicos para mejorar la toma de decisiones.
 - f) En caso de continuar con el Fondo tal y como está vigente, debe implementarse un procedimiento que permita brindar el beneficio, a aquellas personas que verdaderamente lo necesitan.
 - g) Debe indicarse a la membresía que el actual perfil de beneficios que está consignado en el Fondo no corresponde a los ingresos previstos, por lo que el Fondo está actuarialmente desequilibrado, por tal razón debe valorarse la posibilidad de continuar con el Fondo o bien realizar una reingeniería que permita equilibrarlo.
4. Que, el Fondo de Mutualidad al 31 de diciembre del 2024 mantiene en inversiones transitorias por **₡82.679.611,00** en el Sistema Financiero Nacional; Banco Nacional de Costa Rica, Banc Popular y de Desarrollo Comunal.
 5. Popular y de Desarrollo Comunal.
 6. Que, a la fecha, el fondo ha invertido más de **₡190.100.000,00** (ciento noventa millones, cien mil colones sin céntimos), en **subsidios médicos**, lo que representa más de 5.300 subsidios. Aquí se incluye 12 casos de compañeros y compañeras beneficiadas en época del **COVID-19**.
 7. Que, a la fecha, el fondo ha invertido más de **₡12.300.000,00** (doce millones trescientos mil colones sin céntimos), en **subsidios por muerte**, lo que representa más de 143 familias beneficiadas.
 8. Que, la Junta Directiva Central modifique la propuesta inicial, dada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas de la siguiente manera:
 - a. En vista que para el año 2025 no se cuenta con presupuesto, para dar contenido a los Subsidios Médicos y Socorro por Muerte, se propone que la Junta Directiva, autorice utilizar **₡10.000.000,00** colones (Diez Millones de colones) de las inversiones del Fondo de Mutualidad, para cubrir estos rubros y dar contenido a estas partidas para este año.
 - b. Se aprueba que la Junta Directiva Central elabore y presente a la Asamblea General, un proyecto de financiamiento para el Fondo de Mutualidad, el cual se sustentará mediante una cuota de **₡ 1.000** (Mil Colones) por asociado. Los recursos recaudados, estarán destinados a financiar el Subsidio Médico, Socorro por Muerte y cualquier otro beneficio que se considere incorporar.
- Las personas integrantes de Junta Directiva, externan su apoyo a la propuesta de la Comisión de Mutualidad. Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. E-03-03-2025: Aprobar la Propuesta presentada por el Coordinador de la Comisión de Fondo de Mutualidad. Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.**
9. Que, de seguir utilizando las reservas acumuladas e invertidas a plazo, como ha sido la práctica desde 2017, el fondo y sus programas de ayuda solidaria, se deberá de cerrar o bien atender las recomendaciones del Estudio Actuarial, para darle **sostenibilidad operativa** en el tiempo.

Por lo tanto,

Se mociona para que sea discutido y aprobado por Junta Directiva, lo siguiente;

- A. Considerando tanto las justificaciones legales, históricas y técnicas, puestas en consideración por la Comisión del Fondo de Mutualidad, **APROBAR** una cuota absoluta de **₡1.000,00** (mil colones sin céntimos), por afiliado y afiliada, y por mes, a

partir de la aprobación por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del próximo 12 de marzo 2025.

- B. Instruir a la administración para que se implemente la respectiva deducción por planilla.

Por la anterior propuesta presentada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas la señora Mirna Jiménez Camareno indica que es conveniente que se presente una propuesta más clara y concisa, y que se convoque a una sesión extraordinaria para su aprobación.

Luego de algunos comentarios por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-05-11-2025

Se aprueba por Junta Directiva realizar Sesión Extraordinaria en forma virtual el viernes 07 de marzo 2025 a partir de las 10:00 am: Punto Único: Fondo de Mutualidad.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, el señor Edgardo Vargas Jarquín ausente en el momento de la votación.

c. La señora Mirna Jiménez Camareno, coordinadora de la Comisión de Comunicación presenta los siguientes acuerdos:

La Comisión de Comunicación desea comunicar los siguientes acuerdos tomados en la sesión No. 13 del 17 de diciembre 2024, para la correspondiente aprobación:

Considerandos

1. Durante la evaluación de los últimos eventos, se destacó el éxito obtenido en la celebración conjunta del cierre de los cursos de lettering, dibujo y curso de electricidad, junto con la premiación del Concurso de Fotografía, realizada el 5 de diciembre 2024.
2. El señor Mario Villalobos propuso institucionalizar esta actividad, considerando su impacto positivo y la concurrida participación que se logró.
3. Don Francesco y doña Mirna respaldaron la propuesta, subrayando que el evento fue resultado de un trabajo colaborativo entre la Comisión de Comunicación y la Comisión Socio Cívico Cultural, y que representó un ejemplo de uso más eficiente de los recursos económicos.

Acuerdo CC014-07-2024: La Comisión de Comunicación acuerda proponer a la Junta Directiva y a la Administración la institucionalización de la celebración conjunta del cierre de los cursos de lettering, dibujo y otros que se desarrollen, junto con la premiación del Concurso de Fotografía, como una actividad permanente. Esta propuesta se fundamenta en el éxito obtenido en el 2024 con el trabajo colaborativo de ambas comisiones, así como en la optimización de los recursos económicos disponibles.

Considerandos:

1. Que se propone aplicar una encuesta con el fin de recopilar información sobre medios y otras temáticas de interés para la membrecía, lo cual es clave para mejorar la planificación y efectividad de las estrategias de comunicación.
2. Que se considera realizar la encuesta durante la Asamblea para aprovechar la concurrencia de personas asociadas para obtener mayor cantidad de respuestas, complementándola posteriormente de manera virtual para abarcar a quienes no la hayan completado.
3. Para fomentar una mayor respuesta, se propone organizar una rifa entre quienes entreguen la encuesta durante la Asamblea.
4. Que en caso de no obtener autorización de la Junta Directiva para aplicar la encuesta presencialmente, se plantea un plan alternativo para implementarla únicamente de forma virtual.
5. El contenido de la encuesta será revisado en la próxima sesión de la Comisión de Comunicación, procurando que sea breve y relevante.

Acuerdo CC014-03-2024 La Comisión de Comunicación acuerda realizar una encuesta durante la Asamblea, complementándola de manera virtual. Se organizará una rifa como incentivo para quienes respondan en la Asamblea. El contenido de la encuesta será revisado en la próxima sesión de la Comisión. En caso de no obtener autorización de la Junta Directiva, la encuesta se aplicará únicamente de forma virtual. El señor Mario Villalobos presentará una propuesta.

Solicitamos a la Junta Directiva su valoración y autorización, considerando que contribuirán al fortalecimiento de las acciones de comunicación, el sentido de pertenencia en nuestras actividades institucionales y como se indicó, la optimización de los recursos económicos.

ACUERDO No. 0-05- 12-2025

Con base a la propuesta de la Comisión de Comunicación y según el Acuerdo CC014-07-2024, esta Junta Directiva acuerda lo siguiente: Institucionalizar la celebración conjunta de cursos de lettering, dibujo, fotografía y otros como actividad permanente de AFUP.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, el señor Edgardo Vargas Jarquín ausente en el momento de la votación.

Sin más asuntos a tratar la sesión finaliza a las 4:25 pm



Marco Aurelio Chaves Rodríguez
Presidente



María Isabel Jirón Castellón
Secretaria